Señora:
JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN
E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: DAURBEY LEDEZMA ACOSTA
Demandado: HENRY ANTONIO ROMERO
Radicado: 19001410300620170032000

DAURBEY LEDEZMA ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía número 10.292.437 de Popayán, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 165.575 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de demandante dentro del asunto citado en la referencia, que cursa en contra del señor **HENRY ANTONIO ROMERO**, de manera respetuosa me permito manifestar lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante auto interlocutorio No. 0404 del 04 de febrero de 2020 el Despacho aprobó la actualización de la liquidación de crédito realizada por la secretaria del juzgado, en la que se tuvo en cuenta los abonos realizados en el año 2018 quedando un saldo pendiente hasta el 03 de febrero de 2020 de $ 2.785.600,69

SEGUNDO: De acuerdo a lo anterior, de manera atenta allego liquidación de crédito actualizada y en consecuencia solicito al despacho me autorice la entrega del depósito judicial No. 469180000572403 del 26 de septiembre de 2019 fraccionado por el valor de $ 3.701.419,92 o en el valor que corresponda conforme a la liquidación que apruebe el juzgado.

TERCERO: Teniendo en cuenta que con la entrega del depósito judicial anteriormente descrito se cumple con el pago total de la obligación, solicito al despacho la terminación del presente asunto y en consecuencia renuncio de manera expresa a los términos de notificación y ejecutoria de la decisión favorable que se expida en relación a esta solicitud.

ANEXOS

- Formato de actualización de liquidación de crédito con fecha de 14 de abril de 2021
- Relación de depósitos judiciales expedida el 23 de marzo de 2021

NOTIFICACIONES.

El suscrito apoderado judicial las recibirá en la Carrera 7 Número 1N28 Oficina 612 del Edificio Negret de la ciudad de Popayán, celular 3017845530 E-mail: ledsas@outlook.com

De la señora Juez,
Atentamente,

DAURBEY LEDEZMA ACOSTA
C. C. No. 10292437 de Popayán Cauca.
T. P. No. 165.575 del C. S. de la

CAPITAL :				$	2.785.600,69
Intereses de plazo sobre el capital inicial			($ 2.785.600,69)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
03-feb-2020	03-feb-2020	1	1,59	$	1.474,82
			Sub-Total	$	2.787.075,51
Intereses de mora sobre el capital inicial			($ 2.785.600,69)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
04-feb-2020	29-feb-2020	26	2,38	$	57.518,01
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,37	$	68.183,38
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,34	$	65.078,60
01-may-2020	31-may-2020	31	2,27	$	65.448,85
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,27	$	63.093,86
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,27	$	65.196,98
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,29	$	65.808,66
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,29	$	63.894,72
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2,26	$	65.089,04
01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,23	$	62.118,90
01-dic-2020	31-dic-2020	31	2,18	$	62.822,26
01-ene-2021	31-ene-2021	31	2,17	$	62.318,53
01-feb-2021	28-feb-2021	28	2,19	$	57.002,68
01-mar-2021	31-mar-2021	31	2,18	$	62.642,36
01-abr-2021	14-abr-2021	14	2,16	$	28.127,60
			TOTAL	$	3.701.419,92

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL - CAUCA
Oficina Judicial
Depósitos Judiciales
Relación Depósitos Judiciales Constituidos (por entregar)

006 CIVIL MUNICIPAL - POPAYAN

03/23/2021
OJU-

Fecha	Depósito	Demandado	Beneficiario / Demandante	Valor
09/26/2019	469180000572403	ROMERO CONTRERAS HENRY ANTONIO	DAURBEY LEDEZMA ACOSTA	3915068.65
			Total:	3915068.65

Se firma en Popayán, a los 23 días del mes 3 de 2021

ALEXANDRA MUÑOZ GOMEZ
COORDINADORA OFICINA

Elaboró: William Alberto Rojas Carrero.

No. Recibo:
Fecha Solicitud: 03/23/2021